

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



M SOLAR GENERATING, LLC
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2020-0035

ASUNTO: Vista Evidenciaria

ORDEN

El 30 de octubre de 2020, M Solar Generating, LLC presento una Solicitud para Transferencia de Vista y Celebración de Vista en el Idioma Ingles. La solicitud aduce a que el testigo principal del querellante estará fuera de la jurisdicción el 2 de diciembre de 2020, fecha previamente señalada para la celebración de la Vista. Igualmente, se indica que el idioma principal del testigo es el inglés por lo que solicitan que la Vista se lleve a cabo utilizando dicho idioma.

Así las cosas, se declara **Ha Lugar** la Solicitud de la parte Querellante. Igualmente, se **ORDENA** a las partes comparecer a una **Vista Evidenciaria** a celebrarse el **10 de diciembre de 2020**, a las **1:30 p.m.** en el salón de vistas del Negociado de Energía, ubicado en el piso 8 del edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, San Juan, Puerto Rico.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón el 13 de noviembre de 2020. Certifico además que hoy, 13 de noviembre de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2020-0035 y he enviado copia de la misma a: kbolanos@diazvaz.law y maortiz@lvprlaw.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 13 de noviembre de 2020.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

